

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 160,240 CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL REEMBOLSO DE GASTOS INCURRIDOS POR LA DOCENTE ALEJANDRA CORREA, PARA LA EJECUCION DE TALLER DE PINTURA PERTENECIENTE A LA INICIATIVA 'TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL ' DEL PROGRAMA JUNTOS EDUCAMOS MEJOR 2011, (MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO)
Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	1	17/06/2011	160,240

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :175

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		160,240
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	160,240	
Totales		160,240	160,240

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	160,240	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		160,240
Totales		160,240	160,240

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{CS} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero